



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS

INVITACION A OFERTAR LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUE ENVIE LOS TRABAJADORES EN MISION QUE REQUIERA LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE URGENCIAS, SALUD ORAL Y CONSULTA EXTERNA A EJECUTARSE EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PERMANENTE CAPS Y UNIDADES DE ATENCIÓN PERIFÉRICAS UPAS QUE LA COMPONEN.

FECHA Y HORA DE INICIO DE LA EVALUACION: 24 de junio de 2013 2:35 pm.

LUGAR: Sala de Juntas de la Gerencia de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

ASISTENTES: JAISIL MENDOZA TAPIA – Coordinadora de Contratación
NIDIAN CAMARGO MASTRASCUSA – Asesora Jurídica Externa
LIDYS ALDANA TORECILLA – Coordinadora de Talento Humano
AIDA BARRIOS TINOCO – P. U. Tipo III Gerencia

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto estimado por parte de la ESE HLCI para la presente contratación es la suma de **SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.136.718.432.00)** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0634 de Junio 04 de 2013.

Teniendo en cuenta que la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, en atención al estudio de Conveniencia y Oportunidad presentado por la Subgerencia Científica de la Empresa adelanto la : INVITACION PUBLICA No 003-2013, PARA OFERTAR LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES QUE ENVIE LOS TRABAJADORES EN MISION QUE REQUIERA LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE URGENCIAS, SALUD ORAL Y CONSULTA EXTERNA A EJECUTARSE EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PERMANENTE CAPS Y UNIDADES DE ATENCIÓN PERIFÉRICAS UPAS QUE LA COMPONEN, los suscritos **JAISIL MENDOZA TAPIA**, Coordinadora de Contratación, **NIDIAN CAMARGO MASTRASCUSA**, Asesora Jurídica Externa, **LIDYS ALDANA TORRECILLA**, Coordinadora de Talento Humano, y **AIDA BARRIOS TINOCO**, P. U. Tipo III Gerencia, atendiendo designación de la Gerencia, procedemos a analizar y evaluar la propuesta recibida en el marco de la invitación publica establecida para ello.

OFERTA UNICA RECIBIDA:

COLOMBIANA DE TEMPORALES S. A. COLTEMPORA SA. NIT 800.142.612-9

- Fecha y hora de radicación: 21 de junio de 2013 - 2:15 p.m.

14.- EVALUACION PROPUESTA UNICA:

La evaluación de las propuestas se hará en dos fases: una de verificación de requisitos habilitantes y la de calificación aplicando los mismos criterios para todas ellas, en cumplimiento a lo dispuesto por el manual único de contratación, realizando una selección objetiva que le permita a la Empresa asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable y la realización de los fines que busca con este proceso, sobre un total de



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

FACTORES HABILITANTES			
VERIFICACION JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACION FINANCIERA		CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACION		CUMPLE / NO CUMPLE	

La evaluación de los factores de selección, se realizará por el Comité designado para el efecto, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, así:

FACTOR	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA	300 PUNTOS
PROPUESTA TECNICA	700 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	1000 PUNTOS

14.1 VERIFICACIÓN Y/O HABILITACIÓN: COMPONENTE JURÍDICO, FINANCIERO Y CONDICIONES HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN

Comprende la verificación de todos los componentes por parte de la ESE HLCl, determinando así cuáles proponentes son considerados habilitados jurídicamente, financieramente y que cumplan con las condiciones habilitantes de participación.

En todo caso la ESE no permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

**14.2 VERIFICACION JURÍDICA: JAISIL MENDOZA TAPIA – Coordinadora de Contratación
NIDIAN CAMARGO MASTRASCUSA – Asesora Jurídica Externa**

La verificación jurídica conlleva a la comprobación de la documentación allegada en la oferta por parte del proponente, de conformidad con los documentos exigidos en el Numeral 13.1 de la Invitación Pública.

Se efectuara sobre los documentos de contenido jurídico objeto de verificación señalados en la Invitación, su evaluación será CUMPLE O NO CUMPLE.

REQUISITOS	COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA SA. NIT 800.142.612-9		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DOCUMENTOS JURIDICOS			
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal del oferente y deberá contener la información solicitada en el modelo de carta de presentación de la oferta – FORMATO No. 1-.	X Folios. 6 y 7		Presentada conforme al formato No. 1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL para	X		El oferente tiene en su



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

invitación, mediante la presentación en original de la matrícula mercantil expedida por la Cámara de comercio de su domicilio principal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días con relación a la fecha de presentación de la propuesta. Las personas jurídicas acreditarán su existencia y representación legal, mediante certificado en original expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días con relación a la fecha de presentación de la propuesta. Las personas extranjeras anexarán los documentos que exige la ley para acreditar su existencia y representación, así como su inscripción, de conformidad con la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Los documentos otorgados en el exterior se presentarán legalizados en la forma prevista en el artículo 480 del Código de Comercio, sin perjuicio de que la ESE HLCI pueda solicitar la documentación que requiera para verificar experiencia, capacidad e idoneidad. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar, debe anexar la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad en la presentación de la propuesta y la firma del contrato que de ella se derive.	10 y 11	temporales a empresas de carácter comercial, agrícola e industrial sean estas de derecho público o privado. Certificado expedido 12 de junio de 2013, Cámara de Comercio de Bogotá. Última renovación 08 de Abril de 2013. El Gerente no requiere de autorización alguna para la ejecución de cualquier acto o contrato que involucre a la Sociedad. La duración de la sociedad es hasta el 12 de julio del 2031
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el contratista sea persona jurídica y su Representante Legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado	N/A	
DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR: Debe darse cumplimiento al artículo 259 del Código de Procedimiento Civil, o a la norma que la sustituya o modifique. Así mismo, para documentos públicos extranjeros deben presentar con el Apostille, establecido en la Convención N° 12 de la Conferencia de La Haya y al Decreto 106 de 2001, aplicable a los países miembros de dicha Convención.	N/A	
DOCUMENTOS CONFIDENCIALES : Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la propuesta se indique el carácter de confidencial del documento respectivo, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad, y se entregue en sobre separado indicando resaltado la confidencialidad.	N/A	
ORIGINAL DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA : Ésta deberá constituirse a favor de LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, y podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. La garantía de seriedad estará vigente por un período de NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de cierre y será prorrogada a solicitud de LA ESE HLCI. El proponente incluirá, según el caso, los siguientes documentos: En caso de garantía de compañía de seguros, original de la póliza y el comprobante del pago de la prima. En caso de garantía bancaria, original de la garantía de la entidad bancaria y recibo de pago de la prima. La garantía será devuelta, previa solicitud escrita de los oferentes cuya oferta no sea seleccionada, una vez legalizado el contrato que resulte de la invitación	X Folios del 15 al 18	Póliza de Aseguradora Solidaria de Colombia No 390-47-994000029769 Vigencia 21-06-2013 hasta 24-09-2013 Vr. Asegurado \$713.671.843,20 Aporta Certificación de pago expedido por Aseguradora Solidaria de Colombia donde consta que la póliza se

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: expedidos por la Contraloría General de la República, de la persona natural y/o Representante Legal y de la empresa según el caso. LA ESE HLCI verificará en la página web de la Contraloría General de la República lo anterior.	X Folios. 20 y 21	Fecha de expedición: 18 de Junio de 2013 Verificación ESE: 24/06/2013 se anexan constancias al acta de evaluación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y/o Representante Legal y de la empresa según el caso. LA ESE HLCI verificará en la página web de la Procuraduría General de la Nación lo anterior.	X Folio 23 y 24	Fecha de expedición: 18 de junio de 2013 Verificación ESE: 24/06/2013 se anexan constancias al acta de evaluación
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: De acuerdo a lo contemplado en la Ley 863 de 2003, el oferente deberá aportar copia legible del Registro Único tributario (RUT), el cual deberá estar actualizado de acuerdo con las instrucciones impartidas por la DIAN.	X Folio 26	Actividad Principal: 7820 Fecha de expedición 13 de febrero de 2013
CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación original de inhabilidades e incompatibilidades de la persona natura y/o jurídica, como también de su Representante Legal, donde bajo la gravedad de juramento se evidencie que no se está inmerso en ninguna clase de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	X Folio 28	Se anexa certificación original de fecha 20/06/2013
INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES: Cada proponente deberá presentar una certificación, expedida por su Revisor Fiscal, indicando si tiene o no procesos judiciales laborales vigentes. En caso de que se tengan, se deberá indicar cuántos procesos laborales tiene a la fecha, el estado actual del proceso y la autoridad judicial donde se desata la controversia.	X Folio 30	El proponente anexa certificación del 20/06/2013 sobre reclamaciones extrajudiciales y de investigaciones y/o reclamaciones laborales, estado en que se encuentran suscrita por el Rep. Legal y Revisor Fiscal.
INFORMACION SOBRE INVESTIGACIONES de organismos de control, autoridades administrativas y Fiscalía General de la Nación: El proponente deberá presentar una certificación, expedida por su Revisor Fiscal, indicando si ha sido objeto de procesos sancionatorios o viene siendo investigada por alguno de los organismos de control (Ej.: Contraloría, Procuraduría) o autoridades administrativas (Ej.: Ministerios o Superintendencias). De haberlas, deberá indicar el estado actual del proceso, la causa de la investigación y el ente o la autoridad que la adelanta. De igual manera se presentará una certificación bajo la gravedad de juramento, en la que se dé cuenta de la existencia o no de procesos penales que los socios tengan. En caso de que existan, se indicará la información del proceso, en particular la causa que dio origen al mismo y la Fiscalía que venga o haya adelantado la diligencia.	X Folio 32 Folio 34	Aporta certificación del 20/06/2013 donde consta que no han sido objeto de procesos sancionatorios ni vienen siendo investigados por alguno de los órganos de control o autoridades administrativas. Aporta certificación de fecha 20/06/2013 suscrita por el Representante Legal donde consta que los socios no tienen procesos penales en su contra.
CUMPLIMIENTO DE REGULACION SECTORIAL: El proponente deberá demostrar que la Empresa de Servicios Temporales cumpla con todas y cada una de las normas que regulan este tipo de empresas, aportando el documento en el que conste la autorización vigente, a que se refiere el	X Folios 37	Constancia de Min Trabajo de fecha 16/05/2013 sobre estado de la licencia

	Folios 39,40 y 41	Aporta Resolución 006122 del 05 de diciembre de 1991 expedida por Mintrabajo y SS, mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la EST COLTEMPORA SA.
CERTIFICACION DE NO SANCIONES por parte del Ministerio del Trabajo: El proponente allegará certificación expedida por el Ministerio del Trabajo durante los seis (6) meses anteriores al cierre de la presente invitación en la que conste que no ha sido objeto de sanción alguna por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Oficina Nacional de Riesgos Laborales del Ministerio.	X Folio 44	Aporta Certificación de fecha 16/05/2013 de la Dirección Territorial de Cundinamarca del Ministerio del Trabajo en el cual no se reportan sanciones sobre esa jurisdicción.
COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD del Representante Legal: Fotocopia legible del documento de identidad (cédula amarilla de hologramas) del Representante legal de la persona jurídica y/ de la persona natural.	X Folio 46	
CERTIFICACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL: Presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera Revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus trabajadores de planta y en misión, al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes anteriormente mencionados correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Dicha certificación deberá incluir la constancia de no haber sido sancionado por ningún ente de control y/o autoridad administrativa en relación con el pago de aportes a seguridad social.	X Folio 51	Aporta Certificación de fecha 06/06/2013.
De igual manera deberá aportar la PILA de los últimos seis (6) anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.	Folios 56 al 88	Aporta Pilas correspondientes a los meses 01-02-03-04-05-y 06 de 2013, además del mes de diciembre de 2012.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP): El proponente deberá anexar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio. Este Registro Único de Proponentes, debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación. En atención al régimen de transición, determinado en el artículo 6.4.6 del Decreto 0734 de 2012, los certificados RUP expedidos por las cámaras de comercio, en atención a la información verificada con los requisitos del Decreto 1464 de 2010, serán aceptados por la entidad, hasta tanto el respectivo proponente actualice o ajuste la información requerida por el decreto en mención, siempre que la información este vigente y en firme.	X Folios 90,91,92 y 93	Documento en el cual consta que se encuentra clasificado en el CIU, conforme a lo exigido en la invitación y a lo inscrito en el Registro Único Tributario. (Ley 734 de 2012) ACTIVIDAD 7820 Fecha de expedición:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
PROVEEDOR	23.SERVICIOS	05.SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

También se aceptará la Nueva Clasificación de Actividades Económicas, previstas por la CIIU Rev. 4 A.C., adaptada para Colombia, que crea y reclasifica nuevas categorías y tiene el propósito de ser aplicada como estándar estadístico para la recolección, codificación y análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos, estudios sectoriales. Por lo anterior, en el evento que se tenga actualizada la información acorde con el Decreto 0734 de 2012, deberá estar clasificado en el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), así:

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
PROVEEDOR	782	7820	Actividades de agencias de empleo temporal

Se concluye que los proponentes podrán presentar alguna de las clasificaciones mencionadas, bien sea de acuerdo con el decreto 1464 de 2010 (por régimen de transición) o al Decreto Reglamentario 0734 de 2012. (CIIU).

Fecha de Actualización:
11/03/2013

CONCLUSION: La propuesta presentada por la empresa COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA SA. NIT 800.142.612-9. CUMPLE con todos los requisitos documentales de orden jurídico exigidos en la Invitación bajo las premisas establecidas.

14.3 VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA: AIDA BARRIOS TINOCO – P. U. Tipo III Gerencia

Los documentos financieros son los exigidos en el numeral 13.4, con base en los cuales se hará la verificación de los indicadores financieros así:

La Evaluación Financiera de las propuestas se efectuará sobre el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con los requisitos establecidos.

La capacidad financiera se determinará con base en las cifras del RUP vigente al momento de cierre de esta convocatoria verificando el cumplimiento de los siguientes indicadores, requeridos en consideración al presupuesto oficial de la invitación.

REQUISITOS	COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA SA. NIT 800.142.612-9		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DOCUMENTOS FINANCIEROS			
RUP que contenga los valores de los Estados Financieros a corte de 31 de diciembre de 2012.	X Folio Del 90 al		Documento aportado en Original Registro Único de Proponentes de fecha 17 de junio de 2013 expedido



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2012, cuando así lo obligue la Ley	X Folio 217 y 218	Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2012 Folios del 205 al 207 Certificación de los Estados Financieros Folio 216 Notas a los Estados Financieros Folios 211 al 215
Copia de la Declaración de Renta correspondiente al año 2012	X Folio 228	
Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Matricula Profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores vigentes	X Folios 220 al 222	

REQUISITOS	COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA SA. NIT 800.142.612-9		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DOCUMENTOS FINANCIEROS			
Endeudamiento % Pasivo total / Activo Total * 100 Menor o Igual al 70%	X 67,73% Folio. 92 y 93		Verificada la Capacidad Financiera de la empresa en el Registro Único de Proponentes aportado con fecha de corte 31 de diciembre de 2012, se encuentra que cumple con el índice de endeudamiento exigido en la invitación.
Razón Corriente - Liquidez Veces Activo Corriente / Pasivo Corriente Mínimo 1,4	X 1,44 veces Folio 92 y 93		Verificada la Capacidad Financiera de la empresa en el Registro Único de Proponentes aportado con fecha de corte 31 de diciembre de 2012, se encuentra que cumple con el índice de liquidez exigido en la invitación.
Capital de Trabajo \$ Activo Corriente – Pasivo Corriente Mayor o Igual al Valor del Presupuesto Oficial Valor del Presupuesto Oficial: \$7.136.718.432.00	X \$7.473.718.282,00 Folio 92 y 93		Verificada la Capacidad Financiera de la empresa en el Registro Único de Proponentes aportado con fecha de corte 31 de diciembre de 2012, se encuentra que cumple con el índice de capital de trabajo exigido en la invitación.

CONCLUSION: La propuestas presentada por **COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A. COLTEMPORA S.A.**
CUMPLE con todos los indicadores financieros exigidos en la invitación pública.

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES (13.5 Documentos de Orden Técnico) :
LIDYS ALDANA TORECILLA- Coordinadora de Talento Humano (E)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

REQUISITOS	COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA SA. NIT 800.142.612-9		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DOCUMENTOS EXPERIENCIA			
Certificaciones de Experiencia General : Los proponentes aportarán hasta Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto se relacione con el envío de trabajadores en misión, expedidas por empresas o entidades con las que haya contratado en su calidad de usuario final, cuya fecha de iniciación se encuentre dentro de los Cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, de contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial.	X Folios 231,232, 233 y 234		Aporta tres (3) Certificaciones :, Hospital Universitario La Samaritana, Banco AV Villas; BBVA, de contratos ejecutados, las cuales reúnen los requisitos exigidos en la invitación en relación a la fecha de su inicio y sumatoria de cuantías (igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la invitación).
Certificaciones de Experiencia Especifica : Los proponentes aportaran como mínimo Cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto se relacione con el envío de trabajadores en misión, para la prestación de servicios asistenciales, expedida por empresas o entidades con las que haya contratado en su calidad de usuario final, cuya fecha de iniciación se encuentre dentro de los Tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, de contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuya valor sea mayor o igual o superior a dos veces el Presupuesto Oficial.	X Folios 235 al 238		Aporta Certificaciones (3) de : Hospital Universitario La Samaritana y ESE HLICI donde consta haber ejecutado contratos para el suministro de personal asistencial por valor de \$7.201.434.318 y \$1.750.000.000 - \$1.259.546.557,50 y \$455.551.644. Se solicitara al oferente subsanar las certificaciones faltantes por ser estas objeto de verificación.
Área de Soporte: El Proponente deberá contar con un área de soporte, a través de la cual la empresa atenderá todas las solicitudes y consultas de LA ESE HLICI Esta área de soporte deberá estar conformada, como mínimo, por el trabajador de planta de la Empresa de Servicios Temporales que sea el Jefe de Talento Humano de la Empresa de Servicios Temporales. Esta persona será la encargada de absolver todas las dudas y consultas de la entidad contratante, las cuales se efectuarán a través de la supervisión del contrato. Para el efecto, el proponente deberá	X Folios 240 al 247		El proponente aporta los datos de contacto con el área de recursos humanos, quien maneja las novedades y demás situaciones atinentes a la relación laboral del personal en misión, esquema



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

responsable de esta dependencia y datos de contacto.			de selección, contratación y nomina.
Capacidad de Prestación del Servicio a Nivel Local: El Proponente deberá manifestar expresamente que puede prestar el servicio en la ciudad de Cartagena. En caso de que la sede principal se encuentre radicada en ciudad diferente a el lugar donde se prestara el servicio, y cuente con sucursal en Cartagena, deberá acreditarlo con Certificación de Existencia y representación expedido por la cámara de Comercio respectiva. En caso de no contar con sede en la ciudad de prestación del servicio, deberá manifestar que se compromete a establecer una oficina que cuente con toda la infraestructura administrativa requerida, que garantice la atención oportuna de los requerimientos de la ESE HLCI a través del interventor designado.	X Folios 250,251 Y 252		Aporta certificado de Registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cartagena de 24 de abril de 2013 donde consta que tienen Establecimiento Agencia en esta ciudad ubicada en el Centro Cra 8 A Nro. 33-10 Of. 501. Actividad de Agencia de Empleo Temporal
Capacidad en Disponibilidad de Trabajadores: El proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, que cuenta con al menos quinientos (500) trabajadores, independientemente de que éstos sean de planta o en misión.	X Folio 254		Aporta certificación del Rep. Legal y del Revisor Fiscal de fecha 20/06/2013 donde acreditan que a la fecha cuentan con 5.081 trabajadores en misión y personal de planta.
Empresas Usuarias: El proponente deberá aportar certificación suscrita por su Revisor Fiscal, de que la Empresa de Servicios Temporales le preste o haya prestado sus servicios a mínimo Cinco (5) empresas en el último año. Para estos efectos, deberá relacionar las empresas junto con sus direcciones y teléfonos de contacto. Además de la certificación del revisor fiscal, para acreditar el presente requisito habilitante, el proponente deberá aportar certificaciones extendidas por los Representantes Legales de las Cinco (5) empresas usuarias a las que les haya prestado servicios.	X Folios 256 al 263		Aporta Certificación del Representante legal y del Revisor Fiscal, de fecha 20/06/2013 sobre prestación de servicios a 55 empresas en el último año y adjunta relación de 5 empresas usuarias y certificación de : Hospital Universitario la Samaritana, Huawel, BBVA, Almagrario, Bayport

CONCLUSION: La propuesta de COLOMBIANA DE TEMPORALES S. A. COLTEMPORAS S.A. cumple con todos los documentos de contenido técnico exigidos en la invitación, toda vez que solicitados los documentos subsanables (certificaciones de experiencia específica) objeto de verificación, fueron aportados en el termino concedido por el Comité para tal efecto, ajustándose todas las certificaciones aportadas, a los requisitos establecidos en la invitación y resultando una sumatoria total por valor de \$15.965.340.032,50.

13.3 PROPUESTA TECNICA: LIDYS ALDANA TORECILLA.- Coordinadora de Talento Humano (E)

El proponente único COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A. COLTEMPORA S.A. aporta la propuesta técnica en el Anexo No. 3 dispuesto en la invitación pública a Folios 95 al 188. Una vez revisada, por la Coordinadora de Talento Humano LIDYS ALDANA TORRECILLA (E), se concluye que esta se ajusta en su



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

RESUMEN VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES

	COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A. COLTEMPORAS S.A.
VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE
VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE

Conforme a lo anterior la propuesta presentada por la empresa COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A. COLTEMPORA S.A. cumple con todos los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico por lo tanto se considera hábil para ser evaluada técnica y económicamente.

15.- CALIFICACION

La Empresa tendrá en cuenta para la selección objetiva los siguientes factores:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	300 Puntos
Propuesta técnica	700 puntos
TOTAL PUNTOS	1000 puntos

15.1 EVALUACION ECONOMICA Realizada por AIDA BARRIOS TINOCO: (300 Puntos)

Se hace sobre el precio ofertado en las propuestas económicas recibidas, mediante la aplicabilidad de la fórmula establecida en la invitación, con el fin de calcular los puntajes a otorgar.

Factor de evaluación	Vr. Total de la propuesta de COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA SA. NIT 800.142.612-9 (Periodo de dos meses)	Folio No	Puntaje Obtenido
<i>En una escala de 0 a 300 puntos, obtendrá 300 puntos el proponente que ofrezca el menor precio se le asignarán puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, en orden descendente.</i> Fórmula: $\frac{300 \times C_m}{C_n}$ Cm: El menor valor de la oferta presentada entre los proponentes evaluados Cn: Valor de la propuesta evaluada.	*Servicio de urgencia y hospitalización \$625.079.131 *Servicio de Apoyo Diagnóstico \$129.827.624 *Servicio farmacéutico \$33.562.704 *Servicio consulta externa \$322.420.576 *Servicio de promoción y prevención \$430.161.926 *Servicio de salud oral \$240.403.228 Total valor de la propuesta económica:	Del 185 al 188	300 PUNTOS



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

15.2 EVALUACIÓN TÉCNICA Realizada por LIDYS ALDANA TORRECILLA (700 Puntos):

Se asignará un máximo de SETECIENTOS (700) PUNTOS para este criterio. La evaluación técnica de las propuestas se basará en la documentación solicitada, por lo cual es requisito indispensable adjuntar toda la información que permita su análisis. Y, se hará con base en lo siguiente:

EVALUACION TECNICA		Propuesta de COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA SA. NIT 800.142.612-9	Folio No	Puntaje Obtenido
Requisito Evaluable	Puntaje Máximo Proporcional			
Experiencia General mayor a cinco (5) años	Menor o Igual a cinco (5) años no se otorgará puntaje. Mayor a Cinco (5) años y Menor o Igual a Ocho (8) años de experiencia, se otorgarán 50 puntos. Mayor a Ocho (8) años y Menor o Igual a Diez (10) años de experiencia, se otorgarán 75 puntos. Por Diez (10) años de experiencia o más, se otorgarán 100 puntos	Certificación HUS 2006-2007- 2008-2009 Certificación BBVA 2011-2012-2013 Certificación AvVillas 2012-2103 Certificación Huawei 2012-2013 Certificación Almagrario 2004-2013 Certificación 472 desde 12/12/2012 Rango de años aportado del 2006 al 2013. Número de años: 7	231,237,238, 233,234 232 259 262	50 PUNTOS
Capacidad para prestación del servicio (cobertura)	Si tiene capacidad de prestación del servicio en más de cinco (5) ciudades se otorgarán 200 puntos. Si la E.S.T tiene capacidad de prestación del servicio entre cinco (5) y tres (3) ciudades, se otorgarán 100 puntos Si tiene menos de tres (3) ciudades, no se otorgará puntaje	Cámara Comercio B/quilla -31/05/13 Cámara Comercio Bucaramanga 18/06/13 Cámara Comercio Cali – 25/02/13 Cámara Comercio Cartagena- 24/04/13 Cámara Comercio Ibagué- 04/06/13 Cámara Comercio Manizales- 18/06/13 Cámara Comercio Medellín- 25/02/13 Cámara Comercio Neiva-19/06/13 Cámara Comercio Pasto- 19/06/13 Cámara Comercio Tunja- 19/06/13 Número de ciudades aportadas: 10	271- 272 274-275 277 279-280 283 286-287 289-290 292-293 295 297-298	200 PUNTOS
Número de empresas usuarias atendidas en el último año	Si ha atendido más de cinco (5) empresas usuarias se otorgarán 100 puntos. Si ha atendido entre cinco (5) y tres (3) ciudades, se otorgarán 75 puntos Si ha atendido menos de tres (3) empresas usuarias No se otorgará puntaje	Empresas Certificadas por el Revisor Fiscal (20/06/2013) anexando certificación de las empresas: BBVA, Banco AV Villas, Huawei Technologies, Almagrario, ESE Hospital Universitario de la Samaritana –HUS, Banco de la República, Parmalat Colombia Ltda., Oleoducto Bicentenario, Bayport Fimsa S.A.S., EMGESA S.A. E.S.P. Número de empresas usuarias aportadas: 11	257	100 PUNTOS
Trabajadores de la empresa de servicios	Si el proponente cuenta con más de 700 trabajadores, se otorgarán 200 puntos.	Registro de proponentes de fecha 17/06/2013 Organización Técnica: 6.430 entre	90 al 93	200 PUNTOS



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8**

INVITACION PÚBLICA 003 - 2013

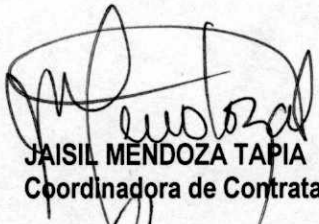
	Si tiene menos de 400 trabajadores, no se otorgará puntaje			
Apoyo a la Industria Nacional	Si presta el servicio 100% con personal nacional se otorgaran 100 puntos Si el proponente certifica otro porcentaje se le adjudicara el puntaje conforme a una regla de tres. Si no aporta esta certificación no se obtendrá puntaje por este aspecto.	Se aporta certificación del Revisor Fiscal y del Representante Legal de fecha 20/06/2013 , en la cual se manifiesta que los servicios ofertados se prestaran con personal nacional.	266	100 PUNTOS
TOTAL MÁXIMO			650 PUNTOS	

• **RESUMEN FINAL DE PUNTAJES OBTENIDOS:**

OFERTA PRESENTADA POR:	FACTOR EVALUADO	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE OBTENIDO
COLTEMPORA S.A.	EVALUACION ECONOMICA	300 PUNTOS	300 PUNTOS
	EVALUACION TECNICA	700 PUNTOS	650 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	950 PUNTOS	

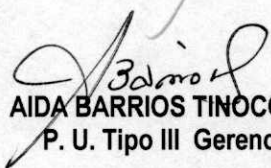
Concluidas las verificaciones y evaluaciones realizadas a la propuesta única presentada por la empresa COLOMBIANA DE TEMPORALES SA. - COLTEMPORA S.A., el Comité pone a disposición de la Gerencia de la ESE HLCI, las mismas, para su consideración.

La presente acta se suscribe en la ciudad de Cartagena de Indias a los 25 días del mes de Junio de 2013 a las 5:30 pm.


JAISIL MENDOZA TAPIA
Coordinadora de Contratación


LIDYS ALDANA TORRECILLA
Coordinadora de Talento Humano (E)


NIDIAN CAMARGO MASTRASCUSA
Asesora Juridica Externa


AIDA BARRIOS TINOCO
P. U. Tipo III Gerencia